

Certificados de Origen

Juan Carlos Llanos García

jllanos@sni.org.pe

Seminario Miércoles del Exportador - PROMPERÚ

27 de marzo de 2019

Lima, Perú




SOCIEDAD
NACIONAL DE
INDUSTRIAS

Contenido

- ✓ Marco Teórico.
- ✓ Acuerdos Comerciales.
- ✓ Reglas de Origen.
- ✓ Requisitos para la obtención del CO.
- ✓ Procedimiento para la obtención del CO en la VUCE.

¿Quiénes somos?

¿Quiénes somos?



SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Más de 120 años promoviendo el desarrollo industrial

- Somos una institución sin fines de lucro que promueve el desarrollo de la industria manufacturera, impulsa la economía de mercado y contribuye al desarrollo del país a través de propuestas técnicas sectoriales de carácter económico, laboral, tributario, entre otros.
- Con una experiencia de más de 122 años, otorgamos a nuestros socios servicios oportunos y eficaces, los cuales se orientan a garantizar su acceso a una privilegiada red de negocios y servicios con la finalidad de afrontar los desafíos actuales y futuros.

JUNTOS EN TU PROCESO DE EXPORTACIÓN



Marco Teórico

Marco Teórico

¿Qué es un Certificado de Origen?

- Es el documento que permite a un importador o exportador acreditar el país o región de donde se considera originaria una mercancía.

Marco Teórico

¿Para qué sirve?

- Este certificado es necesario para que una empresa importadora obtenga la preferencia arancelaria negociada en un Tratado o en un Acuerdo Comercial suscrito por su país.

Marco Teórico

¿Quién lo emite?

- En nuestro país el MINCETUR es la autoridad a cargo de esta labora, la misma que es delegada en distintas partes de nuestro país a entidades privadas gremiales.



¿Con que países tenemos Acuerdos Comerciales?



¿Con que países tenemos Acuerdos Comerciales?

- ✓ ACE N° 58 PERU – MERCOSUR (ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY)
- ✓ ACE N° 50 PERU – CUBA
- ✓ ALC PERU – AELC (ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA)
- ✓ AIC PERU – MEXICO
- ✓ AC PERU – UNION EUROPEA
- ✓ ALC PERU – CHILE
- ✓ AAE PERU – JAPON
- ✓ ALC PERU – PANAMA



¿Con que países tenemos Acuerdos Comerciales?

- ✓ ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, COLOMBIA Y MEXICO)
- ✓ COMUNIDAD ANDINA (BOLIVIA, COLOMBIA Y ECUADOR)
- ✓ SGP (AUSTRALIA, FEDERACION RUSA, JAPON Y NUEVA ZELANDA)
- ✓ PROTOCOLO PERU – TAILANDIA
- ✓ TLC PERU – VENEZUELA
- ✓ TLC PERU – COSTA RICA
- ✓ TLC PERU – HONDURAS
- ✓ TLC PERU - CHINA



¿Con que países tenemos Acuerdos Comerciales?

- ✓ SGPC (SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS COMERCIALES)
- ✓ ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL PERÚ Y COREA
- ✓ ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL PERÚ-EE.UU.
- ✓ TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ – CANADÁ
- ✓ TLC PERU – SINGAPUR



¿Con que países tenemos Acuerdos Comerciales?

Por entrar en vigencia



En negociación



¿Qué son las Reglas de Origen?



¿Qué son las Reglas de Origen?

- Determinan el país de origen de una mercancía, de conformidad con los criterios en ellas definidos, a los efectos de aplicar a la mercancía determinado tratamiento.



¿Qué son las Reglas de Origen?

- Son los requisitos mínimos de producción, fabricación, elaboración y/o transformación que debe tener un producto final para ser considerado originario; a fin de gozar de las preferencias arancelarias otorgadas por los países.



¿Qué son las Reglas de Origen?

- Se puedan agrupar o clasificar también en “reglas generales” y “reglas específicas” de origen.



¿Qué son las Reglas de Origen?

Ejemplo de interpretación de “regla específica” del sector textil de la CAN (Comunidad Andina de Naciones)

- Producto: Camisa de Punto de algodón
- Partida Arancelaria: 6105.10.00.41



¿Qué son las Reglas de Origen?

- a) Integramente producidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la presente Decisión.
- b) Elaboradas en su totalidad con materiales originarios del territorio de los Países Miembros.
- c) Que cumplan con los requisitos específicos de origen fijados de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Acuerdo de Cartagena, los que prevalecerán sobre los demás criterios de la presente Decisión.

Los requisitos específicos de origen se fijarán de conformidad con los criterios y procedimientos que establezca la Comisión;

- d) Las que no se les han fijado requisitos específicos de origen, cuando resulten de un proceso de ensamblaje o montaje siempre que en su elaboración se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.

¿Qué son las Reglas de Origen?

- e) Las no comprendidas en el literal anterior, que no se les han fijado requisitos específicos de origen y en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios cuando cumplan con las siguientes condiciones:
 - i) Que resulten de un proceso de producción o transformación realizado en el territorio de un País Miembro; y
 - ii) Que dicho proceso les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificadas en la NANDINA en partida diferente a la de los materiales no originarios;
- f) A las que no se les han fijado requisitos específicos de origen y que no cumplan con lo señalado en el inciso ii) del literal anterior, siempre que en su proceso de producción o transformación se utilicen materiales originarios del territorio de los Países Miembros y el valor CIF de los materiales no originarios no exceda el 50 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Colombia, Perú y Venezuela, y el 60 por ciento del valor FOB de exportación del producto en el caso de Bolivia y Ecuador.
- g) Los juegos o surtidos de mercancías, siempre que cada una de las mercancías en ellos contenida, cumplan con las normas establecidas en la presente Decisión.

¿Qué son las Reglas de Origen?

Prendas y complementos (accesorios) de vestir, de punto.

La regla del cambio de clasificación arancelaria se exigirá sólo al material que otorgue el carácter esencial para la clasificación arancelaria del bien y tal material deberá satisfacer los requisitos de cambio arancelario establecidos en la regla para el bien al cual se determina el origen.

Un cambio a las partidas 61.01 a 61.17 de cualquier otro capítulo, excepto de las partidas 50.07, 51.11 a 51.13, 52.08 a 52.12, 53.09 a 53.11, 54.07 a 54.08, 55.12 a 55.16 ó Capítulo 60. (*)

¿Qué son las Reglas de Origen?

Materiales No Originarios

- Etiquetas tejidas / China
(P.A. 5807.10.00.00)
- Botones / China
(P.A. 9606.29.90.00)
- Entre tela / USA
(P.A. 5903.90.00.00)
- Hang Tags / Chile
(P.A. 4811.00.00.00)



Materiales Originarios

- Hilado de algodón 60/2
(P.A. 5205.43.00.00)
- Hilo de coser de polyester
(P.A. 5401.10.10.00)



¿Qué son las Reglas de Origen?

Respuesta:

Si, cumple las reglas de Origen!



¿Qué requisitos debo cumplir para obtener un Certificado de Origen?



¿ Qué requisitos debo cumplir para obtener un Certificado de Origen?



Requisitos:

- Declaración Jurada de las mercancías.
- Copia de la factura comercial.
- Certificado de Origen debidamente llenado.
- Pago de tasa administrativa.

¿Como obtengo mi Certificado de origen en la VUCE?



¿ Como obtengo mi Certificado de origen en la VUCE?

https://www.vuce.gob.pe/co/index.jsp

Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

Sistema VUCE

Para ingresar al sistema, selecciona una de las dos opciones de autenticación.

Componente Origen

Usuarios Exportadores/Importadores

Autenticación SOL

Funcionarios

Autenticación Extranet

[Manual de creación de Usuario Secundario para el Componente Origen](#)

Capacitaciones: [Contactarse con su Entidad Certificadora](#). (Listado de Entidades a Nivel Nacional).
Decreto Supremo N° 015-2013-MINCETUR

Esta pantalla está optimizada para Internet Explorer 7.0, Firefox 3.0, Google Chrome 3.0 y Safari 4.0 o versiones posteriores. Vea las indicaciones de [compatibilidad](#).

¿ Como obtengo mi Certificado de origen en la VUCE?

← → ↻ 🏠 <https://www.sunat.gob.pe/xssecurity/SignOnVerification.htm?signonForwardAction=https%3A%2F%2Fwww.vuce.gob.pe%2Fvuce%2Flogins.html%3Ft...> 🌟 📄 En pausa J

Ventana Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
PERÚ

Bienvenido, ingrese con su Clave SOL

Ingreso a SUNAT en Línea



RUC

Usuario

Contraseña
¿Te olvidaste tu usuario o clave?

Si experimenta algún inconveniente actualice la página utilizando las teclas Control + F5.

Falta 5 min para que expire la petición...haga clic aquí si necesita más tiempo.
BIENVENIDOS A LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

Compatibilidad

Políticas de privacidad

Agrupado sobre SOL

Agrega este enlace a: 🌟 📄 📄
© 1997-2019 SUNAT - PERÚ. Todos los Derechos Reservados

JUNTOS EN TU PROCESO DE EXPORTACIÓN

¿ Como obtengo mi Certificado de origen en la VUCE?

https://www.vuce.gob.pe/co/co.htm?method=principal

ARANA ZELADA RONALD MARTIN (20502351908RARANA01) Salir »

Ventanilla Única de Comercio Exterior
vuce
Perú

Un sólo punto de acceso para tus operaciones de comercio exterior

NUEVA SOLICITUD SOLICITUD DECLARACIÓN JURADA DOCUMENTO RESOLUTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO SERVICIOS

ARANA ZELADA RONALD MARTIN, bienvenido al sistema COMPONENTE ORIGEN, desde aquí podrás realizar tus operaciones y también monitorearlas.

6167
Solicitudes

7
Borradores

3453
D. Juradas Registradas

0
D. Juradas Asignadas como productor

COMUNICADO

Estimados administrados VUCE,

Por medio de la presente es grato informar que se encuentra disponible desde el 11/02/2019 en el Componente de Origen, la opción para los exportadores de **firmar digitalmente el CERTIFICADO DE ORIGEN en el ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA PACIFICO**, el cual ha reconocido la validez de la firma digital del certificado de origen, ello se alinea a la política de uso de "papel cero", facilitando las exportaciones.

La implementación de esta nueva funcionalidad ha representado un arduo esfuerzo entre los países miembros del acuerdo y un avance en la facilitación del comercio.

Firmar digitalmente tiene la ventaja de disminuir tiempos en la tramitación, los costos de envío, acredita la autenticidad del documento y adicionalmente cuando es aprobado y firmado digitalmente, se envía de forma inmediata a la aduana del país destino. Por el momento solo está disponible entre PERU y MÉXICO (y viceversa) progresivamente se irá habilitando para los demás países miembros del acuerdo.

[Cartilla de funcionalidad de la Firma Electrónica](#)

Atentamente
Plataforma VUCE

Encuesta Alianza del Pacífico




Estimado/a empresario/a,

El Grupo Técnico de Compras Públicas de la Alianza del Pacífico (AP), con el apoyo del BID y ConnectAmericas, se encuentra en la búsqueda de información sobre las perspectivas, potencial y limitaciones de la participación de los empresarios de la Alianza del Pacífico, en el mercado de la contratación pública de Chile, Colombia, México y/o Perú. Esto con el objetivo de adoptar medidas concretas que reduzcan los obstáculos y potencien las oportunidades de los empresarios en los mercados públicos de la AP.

Si tienes una empresa en alguno de los países de la Alianza del Pacífico y has participado o tienes interés de participar en el mercado de la contratación pública, por favor contesta esta breve encuesta. ¡Tu aporte será muy valioso!

[Completa la encuesta](#)

¡Muchas gracias!
El Equipo ConnectAmericas

JUNTOS EN TU PROCESO DE EXPORTACIÓN

No olvides que...!!

- Es importante conocer el origen de los materiales utilizados.
- Conocer la Partida Arancelaria del producto.
- Presentar las Declaraciones Juradas con anticipación.
- Conservar el sustento del origen de los materiales.
- Conservar una copia del Certificado de Origen.



Rueda de preguntas

Muchas gracias!



**SOCIEDAD
NACIONAL DE
INDUSTRIAS**